

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

75
AÑOS
1943 - 2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ACTA DE FALLO

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas N° INNN-I3P-OP-01/2018
Procedimiento CompraNet: IO-012NCK003-E1-2018

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contrataciones de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante "La Ley"; así como los Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, y 69 de su Reglamento, y Base XIV de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como al Acta de Junta de Aclaraciones relativa a las: **Adecuaciones finales del Proyecto denominado "Reemplazo y Ampliación del Auditorio Actual con Equipamiento de Telepresencia, Salones para Exposiciones y Usos Múltiples, en el INNyN MVS, 2014 – 2018"**, las cuales forman parte de la última etapa del Proyecto.

I. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 26 de julio de 2018 de acuerdo con la cita notificada a los participantes que asistieron al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el día 23 de julio de 2018, donde se les ratificó la fecha para conocer el Fallo del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, en adelante "INNNMVS"; se reunieron en las oficinas que ocupa el Departamento de Infraestructura Hospitalaria, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Unidad Administrativa, sito en Insurgentes Sur N° 3877, Colonia La Fama, Delegación Tlalpan, Código Postal 14269, en esta Ciudad de México, las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente Acta.

II. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Presiden el presente Acto el Arq. Héctor Flores Tafolla, Subdirector de Servicios Generales; y el Ing. Arq. Ricardo Ramírez Ramírez, Enlace del Departamento de Infraestructura Hospitalaria, en nombre y representación del "INNNMVS", contando con la presencia del Lic. Jaime Coutiño González, Titular del área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, en este Instituto, dando la bienvenida a los participantes al presente evento.

Acto seguido se procedió al registro de asistencia de las empresas participantes.

Insurgentes Sur No. 3877 Col. La Fama 14269, Ciudad de México
Tel: (55) 5606 3822 www.innn.salud.gob.mx

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

75
AÑOS
1943 - 2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ACTA DE FALLO

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas N° INNN-I3P-OP-01/2018

Procedimiento CompraNet: IO-012NCK003-E1-2018

III. FALLO.

III.1 Efectuada la revisión cualitativa y cuantitativamente de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los Invitados participantes, se detalla lo siguiente:

1. MOFEX, S.A. DE C.V.

Se hizo la revisión de sus Propuestas Técnica – Económica, y en la cual presenta un importe total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$1'219,186.06 (Un millón doscientos diecinueve mil ochocientos ciento ochenta y seis pesos 06/100 M.N.)**.

2. A.X.L. CONSORCIO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Se hizo la revisión de sus Propuestas Técnica – Económica, y en la cual presenta un importe total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$1'222,355.74 (Un millón doscientos veintidós mil trescientos cincuenta y cinco pesos 74/100 M.N.)**.

3. TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.

Se hizo la revisión de sus Propuestas Técnica – Económica, y en la cual presenta un importe total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$1'241,893.20 (Un millón doscientos cuarenta y un mil ochocientos noventa y tres pesos 20/100 M.N.)**.

4. ADATEC, S.A. DE C.V.

Se hizo la revisión de sus Propuestas Técnica – Económica, y en la cual presenta importe total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$1'262,189.26 (Un millón doscientos sesenta y dos mil ciento ochenta y nueve pesos 26/100 M.N.)**.

III.1 NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con lo antes expuesto para el Fallo, la proposición que resultó SOLVENTE por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria a la Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se determinó que la Propuesta Solvente que garantiza las mejores condiciones de contratación para el INNNMVS, además de que presenta la propuesta más baja; es la presentada por la empresa licitante: **MOFEX, S.A. DE C.V.**, con un monto de su propuesta económica por **1'219,186.06 (Un millón doscientos diecinueve mil ciento ochenta y seis pesos 06/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), razones por las cuales se le adjudica el contrato de obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, para el cual

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

75
AÑOS

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

1943 - 2018



ACTA DE FALLO

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas N° INNN-I3P-OP-01/2018

Procedimiento CompraNet: IO-012NCK003-E1-2018

la Convocante le asigna el Número **INNN-DG-DA-SSG-I3P-OP-01/2018**, soportado con el pliego de condiciones de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y con el Dictamen derivado de la evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas recibidas para ser evaluadas cuantitativa y cualitativamente por la Convocante.

IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

La empresa contratista adjudicada para realizar los trabajos objeto de la presente Convocatoria se compromete y obliga a cumplir con lo establecido en las bases de la Convocatoria en materia de garantías y plazo de ejecución, obligándose ante la Convocante a entregar las garantías correspondientes a favor del INNNMVS; una póliza de cumplimiento por el 10 por ciento del monto total de la propuesta económica con IVA, una póliza de anticipo por la totalidad del monto autorizado por la Convocante, y una Póliza de Responsabilidad Civil que cubra todos y cada uno de los daños a las instalaciones aledañas a las áreas donde se ejecutarán los trabajos, así como daños al personal que por causas imputables a el Contratista se ocasionen; dichas garantías deberá de presentarlas a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este Fallo, conforme a lo que establece el Artículo 48 de "La Ley", y Artículo 89 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del Contrato, en las oficinas del Departamento de Infraestructura Hospitalaria, ubicadas en la Planta Baja del edificio de la Unidad Administrativa.

Para efecto de que el Invitado asignado entregue las pólizas de fianzas a la Convocante en tiempo y forma, ésta deberá utilizar la presente Acta de Fallo y el Modelo de Contrato de la Convocatoria para realizar dicho trámite y entregar dichas pólizas en los tiempos establecidos.

V.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente Acta surte efecto para la empresa "**MOFEX, S.A. DE C.V.**", de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el Contrato respectivo y sus Anexos a las 18:00 horas, del día 30 de julio de 2018, en las oficinas que ocupa el Departamento de Infraestructura Hospitalaria, ubicadas en la Planta Baja del Edificio de la Unidad Administrativa del "INNNMVS".

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

75
AÑOS
1943 - 2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ACTA DE FALLO

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas N° INNN-I3P-OP-01/2018
Procedimiento CompraNet: IO-012NCK003-E1-2018

VI.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

La empresa adjudicada "MOFEX, S.A. DE C.V." deberá iniciar los trabajos objeto de la presente convocatoria el día 30 de julio de 2018, con una duración de 94 días naturales, registrando como fecha de terminación de dichos trabajos el día 31 de octubre de 2018, para lo cual deberá presentar a la Convocante un Programa Real de trabajo soportado con una Ruta Crítica que garantice el esquema de cada uno de los procedimientos de construcción planteados por la Contratista tomando en cuenta las especificaciones particulares y generales de cada concepto de trabajo, así como las condiciones ambientales y de operación de las áreas colindantes ya que se trata de áreas sustantivas hospitalarias.

VII.- TRANSPARENCIA

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de adjudicación, mismo que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de "La Ley", así como los Artículos 63, 64, 65, 66, 67 y 68 de su Reglamento; y Bases XIII, XIV, XVIII, XX y XXI de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, asimismo se entrega una copia del Acta para los participantes que presentaron, y para los Invitados que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en la página de CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>), este mismo día, por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta Acta en el tablero de información localizado en la Planta Baja de la Unidad Administrativa que es un lugar visible y con acceso al Público.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.

En el presente Acto, se les hace entrega a las empresas participantes de un oficio en donde se les informa el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas y las causas por las cuales no les fue adjudicado el contrato respectivo.

En uso de la palabra el Arq. Héctor Flores Tafolla, quien presidió el Acto, preguntó a los participantes en este evento si tienen algún comentario del presente procedimiento, que quisieran se asentará en la presente Acta, manifestando todos que no hay ningún comentario.

Insurgentes Sur No. 3877 Col. La Fama 14269, Ciudad de México
Tel: (55) 5606 3822 www.innn.salud.gob.mx

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

75
AÑOS
1943 - 2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ACTA DE FALLO

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas N° INNN-I3P-OP-01/2018
Procedimiento CompraNet: IO-012NCK003-E1-2018

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, las personas físicas, morales y servidores públicos que intervinieron en el presente Acto de Fallo.

Se cierra la presente a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmándola para constancia todos y cada uno de los que en ella intervienen.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURGÍA

MANUEL VELASCO SUÁREZ

Subdirector de Servicios Generales



Arq. Héctor Flores Tafolla

Enlace del Departamento de Infraestructura Hospitalaria



Ing. Arq. Ricardo Ramírez Ramírez

Insurgentes Sur No. 3877 Col. La Fama 14269, Ciudad de México
Tel: (55) 5606 3822 www.innn.salud.gob.mx

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

75
AÑOS
1943 - 2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ACTA DE FALLO

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas N° INNN-I3P-OP-01/2018
Procedimiento CompraNet: IO-012NCK003-E1-2018

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

Titular del área de Responsabilidades del Órgano de Control Interno

Lic. Jaime Coutiño González

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

| No. | Nombre de la Empresa | Nombre, Cargo y Firma del Representante | Firma de recibida copia de la presente Acta |
|-----|--|---|---|
| 01 | MOFEX, S.A. DE C.V. | C. Ana Lizeth Méndez García, Representante. | |
| 02 | A.X.L. CONSORCIO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. | C. Karla Gisela Vega-Gómez, Representante | |
| 03 | TONANTZI MEX, S.A. DE C.V. | C. María Josefina Ramírez González, Representante | |
| 04 | ADATEC, S.A. DE C.V. | Arq. Diego López Hernández, Representante | |